



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO
LA-909024988-N10-2014, ADQUISICIÓN DE VEHICULOS.**-----

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 10:00 horas, del 29 de agosto de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202, Sexto piso, Col. Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos, la representante de la Contraloría Interna y los licitantes asistentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 5.4 de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de los licitantes que hayan presentado preguntas las cuales hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación a este acto.-----

El servidor público responsable de presidir este acto, fue asistido por el representante del Área Técnica. -----

El servidor público responsable de presidir este acto, dio inicio al mismo, manifestando que la Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria:

1.- En el apartado Contenido, numeral 2.1 de la Convocatoria, dice "PRUEBAS Y MUESTRAS" y debe decir PRUEBAS Y MUESTRAS (NO APLICA), sin embargo, se requiere la presentación de catálogos y/o folletos donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados; los catálogos y/o folletos deberán estar en idioma español.-----

2.- El licitante invitado que resulte ganador deberá presentar lo establecido en punto 7.1, de la presente convocatoria, de conformidad con la Regla I.2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el Contrato, y de los que estos últimos subcontraten les presente documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.-----

3.- En este acto se hace entrega del Anexo 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, corregido.-----

4.- Con fundamento en el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante determina cancelar la partida No. 3, Motocicleta de 600 cc., derivado de que no se estipula la denominación motocicleta como



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

excepción en las "Reglas para la determinación, y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".-----

5.- En la convocatoria en el punto **2.5.- Garantías para el cumplimiento del Contrato, Dice:**

El Licitante ganador deberá presentar una garantía relativa al cumplimiento del Contrato mediante cualquiera de las alternativas siguientes:

- A. Carta de crédito irrevocable expedida por una institución bancaria establecida en territorio mexicano, por el 10% del monto adjudicado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) (**ANEXO 7-A**).
- B. Mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), (**ANEXO 7-A**)

En ambos casos deberá ser a favor de "LA PAOT" y a satisfacción de la Coordinación Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción II de la Ley. La garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice.

La garantía de cumplimiento del Contrato, deberá presentarse en la Coordinación Administrativa, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Debe decir:

El punto **2.5.- Garantías para el cumplimiento del Contrato:**

El Licitante ganador deberá presentar una garantía relativa al cumplimiento del Contrato mediante cualquiera de las alternativas siguientes:

- A. Carta de crédito irrevocable expedida por una institución bancaria establecida en territorio mexicano, por el 10% del monto adjudicado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) (**ANEXO 7-A**).
- B. Mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), (**ANEXO 7**).

En ambos casos deberá ser a favor de "LA PAOT" y a satisfacción de la Coordinación Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción II de la Ley. La garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice.



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

La garantía de cumplimiento del Contrato, deberá presentarse en la Coordinación Administrativa, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

6.- La Convocante informa a los licitantes que en referencia a la partida 1 "Automóvil de consumo responsable diseñado para ser amigable con el ambiente de preferencia un vehículo híbrido", el color deberá ser blanco perlado o plata, modelo 2014 o 2015; para la partida 2 "Vehículo compacto de 4 cilindros", el modelo deberá ser 2014 o 2015, en color blanco. -----

Acto seguido, el servidor público que preside la presente junta de aclaraciones procedió a verificar si en el Sistema Compranet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, existían preguntas para ser aclaradas en la presente junta de aclaraciones, verificando que se **si** recibieron preguntas previas conforme a lo indicado en numeral 5.4 de la Convocatoria. -----

Remisión	Fecha	Asunto	Fecha de M. Corrección	Fecha de Comprobación UC	Respuesta
1	17/02/2014 10:45	ALERTA DE LICITACIONES	20/02/2014 09:52	20/02/2014 09:52	
2	27/02/2014 16:14	PRELIMINAR ANTES DE LA LICITACION DE MAQUINARIA PARA DATOS	22/03/2014 09:52	20/02/2014 09:52	
3	25/02/2014 18:52	REQUISITOS	26/02/2014 15:13	26/02/2014 15:13	

Se recibieron las propuestas de Alberto Anguiano Rodriguez y CHS Zaragoza Motors, S.A. de C.V., fuera de tiempo las cuales no se les dará respuesta.

A continuación, el Lic. Crescencio Delgado Flores, señaló que de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, se recibieron solicitudes por escrito, vía electrónica y por Compranet, de aclaración a la Convocatoria de las siguientes empresas, las cuales se transcribieron a esta acta y se les dio respuesta por parte de la convocante como se indica a continuación: -----

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.	correo electrónico	3	2
2	Automotriz San Cosme, S.A. de C.V.	Compranet	3	1
3	Soluciones sobre Ruedas, S.A. de	correo electrónico	7	2



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
	C.V.			
4	Comercializadora Promotodo, S.A. de C.V.	CompraNet	2	1
5	Fuji Automotriz, S.A. de C.V.	correo electrónico	2	1
6	Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	CompraNet	3	1
7	Super Motors, S.A. de C.V.	correo electrónico	2	1

Empresa Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V.

En nuestro interés por participar en este proceso, formulamos a ustedes. Las siguientes preguntas:

Pregunta 1.- Secuencia 1, Página 11, Numeral 3.2. Inciso B y C.

En relación a la garantía, no mencionan ningún punto 13, creemos que la garantía mínima solicitada por la convocante, así mismo, cuente con la mayor cobertura posible de garantía de planta armadora, es de:

Defensa a defensa de tres años o 60,000 kms. Lo que ocurra primero

Es correcta nuestra apreciación?

En referencia al inciso C del mismo numeral, nos podrían indicar el texto solicitado por favor.

Respuesta 1.- En el punto 3.2 "Proposición Técnica" inciso B) no se determina el plazo de la garantía, en virtud que éste plazo dependerá de cada licitante, y será tomado en cuenta como característica adicional al momento de llevar a cabo la evaluación correspondiente.

Por lo que respecta al texto del inciso C) presentar carta compromiso firmada por el representante legal o persona facultada para ello, donde se comprometa a la reparación por motivo de deficiencia o falla en la calidad de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 10 días hábiles, a entera satisfacción de esta Procuraduría y mismos que deberán realizarse en talleres de agencia cumpliendo con las características del Anexo Técnico I.

Pregunta 2.- Secuencia 2, Pagina 14, Inciso H, Numeral 2 Cartas de recomendación.

Resulta complicado conseguir las cartas descritas, solicitamos, suprimir este requisito, y solo presentar Curriculum, con los datos, con los cuales, la convocante compruebe la relación de negocios existente.

Favor de considerar.

Respuesta 2.- Sí, Se acepta su solicitud, por lo que los licitantes deberán cumplir conforme a la siguiente modificación del punto 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, inciso H.- Currículum actualizado de la persona física o moral que incluya como mínimo:



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

Dice:

1.- ...

2.- Información de dos clientes como mínimo, a través de una carta de recomendación, donde hubiera realizado suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal de "LA PAOT", señalando nombre del cliente, teléfono y número del Contacto.

3.- ...

Debe Decir:

1.- ...

2.- Información de dos clientes como mínimo, donde hubiera realizado suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal de "LA PAOT", señalando nombre del cliente, teléfono y número del Contacto.

3.- ...

Pregunta 3.- Secuencia 3.- Pagina 31, Anexo Técnico 1. Especificaciones Técnicas, Partida 2.

Las especificaciones solicitadas, están dirigidas a una sola marca en el mercado de Vehículo Compacto de 4 cilindros. impidiendo la libre participación de otros licitantes, violentando a todas luces lo dispuesto por el Art. 29, antepenúltimo párrafo de la Ley que rige el proceso que nos ocupa, lo cual establece claramente, que para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, en ningún caso se deberá establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Así mismo el inducir el presente proceso a una sola marca (Chevrolet Aveo), se transgrede lo indicado en el art. 39 fracc. II inciso b, del reglamento de la ley natural, el cual se establece que se entenderá que no se limita la libre participación, cuando previa investigación de mercado se advierta la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con los requerimientos de la convocante.

Siendo el caso en la presente licitación, los requerimientos solicitados única y exclusivamente los cumple una sola marca, (Chevrolet) en tal sentido, para efectos de respetar y hacer valer los principios de libre concurrencia, transparencia, competencia e igualdad que deben regir este tipo de eventos de carácter público, con fundamento en lo dispuesto por los arts. 5, 28, 31 y 134 de nuestra Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como las disposiciones del Ejecutivo Federal y del Jefe de Gobierno, del ejercicio de recursos públicos de manera austera, optima y transparente, solicitamos a esta convocante, se permita ofertar productos de otras marcas a la inducida en este proceso, con sus especificaciones propias.



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

Con la intención de cumplir y respetar los preceptos invocados con anterioridad, solicitamos nos permitan ofertar las siguientes especificaciones:

Torque de 102 lb-pie @ 4000 rpm

Suspensión delantera y trasera, de acuerdo a cada planta armadora, las cuales están habilitadas, para otorgar el mayor desempeño en sus vehículos, la suspensión trasera, descrita en bases, solo la tiene la marca inducida.

Altura de 1381 mms

Ancho de 1709 mms

Distancia entre ejes de 2430 mms

Espacio para cabeza, hombros y piernas, aun, y cuando cumple con lo solicitado, no esta indicado en nuestro catálogo, bastara con mencionarlo en nuestra propuesta?

Cinturones de seguridad traseros, 02 de tres puntos, y uno pélvico central de dos puntos.

Sin barras de protección lateral en puertas delanteras y traseras

Sin sistemas de advertencia descritos.

Columna de dirección de acuerdo a cada planta armadora.

Por lo que debe ser legal y técnicamente procedente la aceptación de nuestra petición, aunado, a que de esta forma, la convocante obtendrá varias, y no solo una opción de compra, evitando así que solamente una marca de vehículos imponga precios inflados en detrimento del Gobierno del Distrito Federal.

Favor de aceptar, caso contrario, solicitamos fundamentar técnica y legalmente su proceder.

Respuesta 3.- Los bienes a ofertar no limitan el proceso de competencia y libre concurrencia ya que ninguno de los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria son imposibles de cumplir, de acuerdo a lo señalado con el artículo 29 de la Ley, aunado a lo anterior, y de acuerdo al artículo 39 fracción II, inciso b) del Reglamento de la Ley señala que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente, con las características mínimas solicitadas en la partida 2 Vehículo compacto de 4 cilindros, por lo que esta convocante se apegó a dicho lineamiento.-----

Empresa Automotriz San Cosme, S.A. de C.V.

Nos referimos a su Procedimiento antes mencionado para la adquisición de vehículos y una vez analizadas sus bases, nos permitimos solicitarles lo siguiente:

Pregunta 1.- ANEXO TECNICO I, PARTIDA 2

- NOS PERMITIRIAN PARTICIPAR CON UN VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

VEHICULO SEDAN 4 PUERTAS MODELO 2015

POTENCIA 106@5.600

TORQUE NETO 105@4.000

DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHICULO

SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA Y TRASERA EJE SEMIRIGIDO CON BARRA ESTABILIZADORA



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

ALTURA DEL VEHICULO: 1.548 MM
ANCHO DEL VEHICULO: 1.695 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: 2.600 MM
ESPACIO PARA HOMBROS (DEL/TRAS) 1.359/1.350
ESPACIO DE ASIENTO A TECHO SIN SUNROOF (DEL/TRAS) 1.031/962
ESPACIO PARA PIERNAS (DEL/TRAS) 1.052/966
SISTEMA DE ADVERTENCIA: OLVIDO DE LLAVE
ALARMA ANTIRROBO CON INMOVILIZADOR

CUMPLIENDO CON TODAS LAS DEMAS ESPECIFICACIONES, FAVOR DE ACEPTAR?

Respuesta 1.- La características solicitadas en el Anexo Técnico I de esta licitación para la partida 2 Vehículo compacto de 4 cilindros, son las mínimas requeridas que deberán de cumplir todos los licitantes.

Pregunta 2.- PUNTO 2.6.1. PLAZO DE ENTREGA

- PODRIAN AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PUBLICACION DEL FALLO??? FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta 2.- Sí, se amplia la entrega de los bienes que cumplan técnicamente conforme al Anexo Técnico I, al licitante que resulte ganador a treinta días naturales posteriores al fallo.

Pregunta 3.- DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA INCISO H. PUNTO 2

- PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS ACEPTARIAN UNICAMENTE LA COPIA DE TRES CONTRATOS O PEDIDOS FIRMADOS O FACTURAS DE BIENES SIMILARES, YA QUE NOS ES MUY DIFICIL CONSEGUIR LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN POR SER TRAMITES QUE REQUIEREN VARIAS AUTORIZACIONES, FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta 3.- Sí, Se acepta su solicitud, por lo que los licitantes deberán cumplir conforme a la siguiente modificación del punto 4.1.- **Documentación Legal y Administrativa**, inciso H.- Currículum actualizado de la persona física o moral que incluya como mínimo:

Dice:

1.- ...

2.- Información de dos clientes como mínimo, a través de una carta de recomendación, donde hubiera realizado suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal de "LA PAOT", señalando nombre del cliente, teléfono y número del Contacto.

3.- ...

Debe Decir:

1.- ...



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

2.- Información de dos clientes como mínimo, donde hubiera realizado suministro de bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal de "LA PAOT", señalando nombre del cliente, teléfono y número del Contacto.

3.- ...

Empresa Soluciones Sobre Ruedas, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- PARTIDA 3, MOTOCICLETA.

Se menciona que el Carácter de la Licitación Pública N° LA-909024988-N10-2014 es Nacional A este respecto, queremos informar a ustedes, que por las Características Técnicas solicitadas para el suministro de la Motocicleta, **no existe en el País, Marca o Modelo de Motocicletas con las Características solicitadas, que cumplan con el requisito del porcentaje de Integración Nacional** o las Unidades se encuentren Registrados o Incluidos en el Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos y/o Las Marcas y Modelos cuenten en su Programa de promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes en el sector XIX inciso a), así como tampoco se podría contar con el 65% de integración nacional solicitado dentro de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior y con objeto de que no se declare desierta la Partida 3, solicitamos a ustedes se permita participar en la Presente Licitación a los diferentes Licitantes en dicha Partida, elaborando únicamente un Comunicando en donde se indique el País de Procedencia de la Unidades y el Porcentaje de Integración Nacional de acuerdo a la Formula para su Calculo que la Ley indica, aunque este quede por debajo del requerido.

Respuesta 1.- Atendida con la precisión No. 4

Pregunta 2.- Punto 2.5 Garantías para el Cumplimiento del Contrato. En el inciso B, la Convocante menciona que el Licitante ganador podrá presentar una Fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en moneda nacional por un Importe del 10% del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al Anexo 7A. A este respecto, queremos mencionar que el Anexo 7A, contempla el Formato de Carta de Crédito Irrevocable mencionada en el inciso A del Punto 2.5. de las Bases. **Por lo anterior, consideramos que el Formato de la Garantía del Cumplimiento del Contrato, en caso de presentar Fianza se encuentra en el Anexo 7 de las Bases, es correcta nuestra apreciación?**

Respuesta 2.- Atendida con la precisión No. 5

Pregunta 3.- Punto 3.2 Proposición Técnica

En el inciso B de las Bases "Garantía de los Bienes", se menciona que dicha Garantía deberá ser conforme se especifica en punto 13 del Anexo Técnico I.

A este respecto, me permito informales que dentro del Anexo Técnico I, no se encuentra ningún inciso en donde se especifique algún periodo de garantía para la Partida 3 "Motocicleta".



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

Por lo anterior, solicitamos a ustedes que la Garantía de los Bienes que aplique para esta Partida, se mínimo de 24 meses sin limite de kilometraje, siendo esta la garantía mínima que ofrecen las mejores marcas que existen en el mercado.

Respuesta 3.- Atendida con la precisión No. 4

Pregunta 4.- Punto 3.2 Proposición Técnica

En el inciso C de las Bases solicita la Convocante una Carta mediante la cual el Licitante se obliga a solventar las deficiencias y fallas de los Bienes en los tiempos señalados en el anexo Técnico I.

A este respecto, me permito informales que dentro del Anexo Técnico I, no se encuentra ningún inciso en donde se especifique algún periodo de Tiempo para solventar estos casos.

Por lo anterior, solicitamos a ustedes que la reparación de la deficiencias y/o fallas de las Unidades se realice en un término no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción de la unidad en nuestros talleres, siempre y cuando la deficiencia y falla no sea imputable al operario de la unidad y/o sean causas de fuerza mayor

Respuesta 4.- Por lo que respecta al texto del inciso C) presentar carta compromiso firmada por el representante legal o persona que tenga facultades para ello, donde se comprometa a la reparación por motivo de deficiencia o falla en la calidad de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 10 días hábiles, a entera satisfacción de esta Procuraduría y mismos que deberán realizarse en talleres de agencia cumpliendo con las características del Anexo Técnico I.

Pregunta 5.- Punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa inciso K

La convocante solicita presentar escrito conforme los señalan los casos de Excepción de Contenido Nacional y a la Producción en los Estados Unidos Mexicanos.

Punto que estamos solicitando se excluya este escrito para el caso de la Partida 3 Motocicleta, por los motivos expresados en la Pregunta N° 1 de esta misiva.

Respuesta 5.- Atendida con la precisión No. 4.

Pregunta 6.- ANEXO TECNICO I, Partida 3 Motocicleta de 600cc

La cilindrada de 600 se refiere a cilindrada Comercial, es correcta nuestra apreciación, ya que la mayoría de la Unidades de este Tipo de Motocicletas son llamadas comercialmente como Motos 600cc y su cilindrada puede estar entre 599 cc y 630 cc., se podrá cotizar unidades que estén dentro de este rango de cilindraje? Cumpliendo con las demás características solicitadas en dicho anexo técnico.

Respuesta 6.- Atendida con la precisión No. 4.

Empresa Comercializadora Promotodo, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- EN RELACION AL PUNTO 4.1.- DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA; INCISO K.- Presentar escrito conforme se señala en los casos de excepción de contenido Nacional y a la producción en los Estados Unidos Mexicanos, mencionados en el numeral siguiente:



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

1.- Los vehículos automotores ligeros nuevos y los vehículos de autotransporte pesados nuevos siempre que como parte de la oferta Técnica que se presente ante la Dependencia o Entidad convocante, los licitantes acompañen un escrito conjunto del licitantes y la empresa fabricante o ensambladora, en el que manifiesten bajo protesta de, decir verdad, en el primer caso, que los modelos que oferta se encuentran incluidos en el "Registro de empresa productora de vehículos automotores ligeros nuevos" y en el segundo caso, que la empresa fabricante o ensambladora cuente con programas "Programa de Promoción Sectorial de la industria automotriz y de autopartes" en el sector XIX inciso a). En ambos casos, vigente ante la Secretaria al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos:

- El número de registro o programa y la fecha de expedición del mismo
- Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro o programa
- Que el licitante y el fabricante, cumplan con la legislación aplicable
- Los vehículos automotores ligeros nuevos, así como los vehículos de autotransporte pesados nuevos que integren las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con la manifestación prevista en el numeral anterior, serán considerados bienes nacionales por las convocantes.

En el caso de que no se cumpla con la presentación de los requisitos mencionados en esta regla, la propuesta no podrá considerarse como caso de excepción en términos de las presentes reglas. LES INFORMAMOS QUE PARA LA PARTIDA No. 3.- MOTOCICLETA DE 600 cc; Y EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONSIDERAMOS QUE DADO QUE NO EXISTE EN EL MERCADO UN MOTOCICLETA QUE TENGA INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS 65%, QUE CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SOLO PARA LA PARTIDA No. 3; SE NOS PERMITA PARTICIPAR OMITIENDO ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO CONTRARIO SE CAERIA EN FALSEDAD O SE TENDRIA QUE DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PUES REITERAMOS QUE NO EXISTE NINGUNA MOTOCICLETA DE FABRICACION Y/O PRODUCCION NACIONAL, NI APLICA NINGUNA EXCEPCION ESTABLECIDA POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, NI TAMPOCO EL QUE CONTENGA GRADO DE CONTENIDO SOLICITADO, FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta 1.- Atendida con la precisión No. 4.

Pregunta 2.- PREGUNTA DOS

LAS PRESENTES BASES ESTAN SOLO EN FORMATO PDF, PODRIAN PROPORCIONARNOS LAS MISMAS EN FORMATO DE WORD, SOLICITAMOS LO ANTERIOR DE LA MANERA MAS ATENTA CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICACION DE TIEMPOS, EN CASO DE SE AFIRMATIVA SU RESPUESTA PODRIA SER AL CORREO RGONZALEZ@PRO-SHOP.COM.MX, FAVOR DE TOMAR EN CONSIDERACION NUESTRA SOLICITUD.

Respuesta 2.- Se informa que las bases se pondrán a su disposición adjunto a esta acta en el sistema Compranet, las bases de referencia en formato Word.



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

Empresa Fuji Automotriz, S.A. de C.V.

Entendemos que el espíritu de las licitaciones públicas es que las dependencias de gobierno, optimicen los recursos económicos asignados, dando apertura a los productos de diferentes marcas que se comercializan en nuestro país, obteniendo las mejores opciones de compra en cuanto a costo/beneficio, por lo que estos eventos se realizan para obtener una amplia gama de opciones, por lo que consideramos que algunas características técnicas solicitadas en el anexo técnico 1, están dirigidas a una marca en específico, le solicitamos de la manera más atenta, considerar las siguientes preguntas.

Pregunta 1.- Páginas 32 y 33 de 60, Anexo 2 carta manifiesto de acreditación de personalidad y Anexo 2A Carta Manifiesto de Interés en Participar en la Licitación, en ambas cartas solicitan la inscripción del poder del representante legal en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, les comentamos que cuando el poder es especial para participar en Concursos de Licitación, no es necesario que este poder esté inscrito, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 1.- Sí, es correcta su apreciación.

Pregunta 2.- Página 31 de 60, Anexo Técnico 1, partida 2, vehículo compacto de 4 cilindros. Solicitan las siguientes características mínimas:

Potencia 103 hp @ 5,800 rpm.
Torque 107 lb-pie @ 3,600 rpm.
Tipo de dirección Hidráulica.
Suspensión trasera de brazo de torsión en "L".
Ancho del vehículo: 1,709 mm.
Espacio para hombros (frente/tras) 1,361 mm/1,341 mm.

El vehículo que propone mi representada, cuenta con las siguientes características técnicas las cuales consideramos que no afectan el desempeño, eficiencia, calidad y tecnología.

Potencia 106 hp @ 5,600 rpm.
Torque 105 lb-pie @ 4,000 rpm.
Tipo de dirección Asistida Eléctricamente Sensible a la Velocidad del Vehículo.
Suspensión trasera eje semirrígido con barra estabilizadora.
Ancho del vehículo: 1,695 mm.
Espacio para hombros (frente/tras) 1,359 mm/1,350 mm

Favor de considerar.

Respuesta 2.- La características solicitadas en el Anexo Técnico I de esta licitación para la partida 2 "Vehículo compacto de 4 cilindros", son las mínimas requeridas por esta convocante.

Empresa Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- PÁGINA DE LAS BASES: 11
NUMERAL DE LAS BASES: 3.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

PREGUNTA: PARA LA PARTIDA 2 DE ATENTA MANERA SOLICITO NOS PERMITAN PRESENTAR GUÍAS DE ORDENAMIENTO Y O FICHAS TÉCNICAS. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta 1.- Se atiende con la precisión número 1 de la Convocante, sin embargo podrá presentar adicionalmente guía de ordenamiento.

Pregunta 2.- PÁGINA DE LAS BASES: 14
NUMERAL DE LAS BASES: LETRA "F" ESTRATIFICACIÓN

PREGUNTA: PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL, DE ATENTA MANERA SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PERMITA PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta 2.- Sí se acepta, por lo que a los Licitantes que no les aplique lo solicitado en el inciso F, que a la letra dice: "En su caso copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación o bien escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad su carácter de ser micro, pequeña o mediana empresa (Mipyme's), de conformidad con el ANEXO 3 A", deberán presentar una carta en hoja membretada con firma autógrafa por el representante legal o la persona que tenga facultades para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no le aplica el supuesto.

Pregunta 3.- PÁGINA DE LAS BASES: 30
NUMERAL DE LAS BASES: ANEXO TÉCNICO

PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LAS UNIDADES DE LA PARTIDA 2 DEBERAN CONTRAR CON AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DESDE SU FABRICACIÓN. ES CORRECTO?

Respuesta 3.- Sí, es correcto, los bienes considerados en la partida 2 deberán contar con aire acondicionado desde su fabricación.

Empresa Super Motors, S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Punto 2.6.1 Plazo de entrega, solicitamos a la convocante ampliarlo a 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo favor de considerar.

Respuesta 1.- Sí, se amplía la entrega de los bienes que cumplan técnicamente conforme al Anexo Técnico I, al licitante que resulte ganador a treinta días naturales posteriores al fallo.

Pregunta 2.- Punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa, inciso K, para cumplir con este punto, podemos presentar copias simples del registro de empresa productora de vehículos Automotores Ligeros Nuevos expedido por la Secretaría de Economía?



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

Respuesta 2.- Si, deberá presentar escrito acompañado de copia simple y original para su cotejo, de la documentación para el caso que le aplique, en el cual se indiquen los datos señalados en el inciso K.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las modificaciones realizadas formarán parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Av. Medellín 202-Primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.-----

Finalmente, se recuerda a los licitantes que **el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2014 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley.-----

Esta Acta consta de 15 fojas, incluyendo las preguntas enviadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las **00:00** horas del día de su inicio.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CHS Zaragoza Motors	Leonardo Rojas Lugo	
CHS Zaragoza Motors	Alfonso Franco	
Chevrolet Super Motors, S.A.	Diana Padrò Meyerstein	
Automotriz San Cosme, S.A. de C.V.	María Elena Aguilar López	
Angar Azcapotzalco, S.A. de C.V.	Ma. Carmen Morales M.	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA



Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta
LA-909024988-N10-2014

Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

NOMBRE	FIRMA
C. Denisse Esmeralda Cadena García	

-----FIN DEL ACTA -----

